

MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE INSTALACIONES DE RIESGO EN TRASMISIÓN DE LEGIONELLA - CEUTA



Área: LEGIONELLA
Modalidad: Presencial
Duración: 25 h
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

Este curso está dirigido al personal responsable de las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de aquellas instalaciones recogidas en el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio y que pertenezca a una entidad o servicio externo subcontratado o bien, al personal propio de la empresa responsable de la instalación de riesgo: hoteles, residencias, colegios, guarderías, polideportivos, viviendas vacacionales, gimnasios, spas, piscinas públicas, industrias, fontaneros, etc.

OBJETIVOS

Proporcionar a los alumnos los conocimientos necesarios sobre los mecanismos de prevención y control.

Detallar los riesgos y protocolos de actuación específicos para cada instalación.

Capacitar al alumno para que realice de forma adecuada el mantenimiento de las instalaciones de riesgo y sus programas de mantenimiento.

Cumplir con la normativa vigente.

CONTENIDOS

1. Importancia sanitaria de la legionelosis.

Biología y ecología del agente causal.

Cadena epidemiológica.

Sistemas de vigilancia epidemiológica.

Instalaciones de riesgo.

2. Ámbito legislativo.

Introducción a las bases jurídicas de la responsabilidad de las empresas en prestación de servicios para la prevención de la legionelosis, incluyendo la formación actualizada de sus trabajadores.

Normativa relacionada con la prevención y control de la legionelosis, las sustancias y preparados peligrosos, agua de consumo humano, plaguicidas y biocidas, instalaciones térmicas de edificios y vertidos industriales.

3. Criterios generales de limpieza y desinfección.

Conocimientos generales de la química del agua.

Buenas prácticas de limpieza y desinfección.

Tipos de productos: desinfectantes, antiincrustantes, antioxidantes, neutralizantes etc.

Registro de productos. Desinfectantes autorizados.

Otros tipos de desinfección: física y físico-químicos.

4. Salud pública y salud laboral.

Marco normativo

Riesgos derivados del uso de productos químicos.

Daños derivados del uso de productos químicos. Medidas preventivas.

5. Instalaciones de riesgo incluidas en el ámbito de aplicación del R.D. 487/2022. Torres de refrigeración y condensadores evaporativos y otras instalaciones.

Diseño, funcionamiento y modelos.

Programa de mantenimiento y tratamiento.

Toma de muestras.

Controles analíticos.

6. Identificación de puntos críticos. Elaboración de un programa de control.

7. Prácticas

Visita a instalaciones.

Toma de muestra y mediciones in-situ.

Interpretación de etiquetas de productos químicos.

Preparación de disoluciones de productos a diferentes concentraciones

Cumplimentación de hojas de registro de mantenimiento.

METODOLOGIA

Las prácticas que se llevarán a cabo durante la formación consistirán en:

-Visitas a instalaciones de riesgo.

-Toma de muestra y mediciones in-situ.

-Interpretación de etiquetas de productos químicos.

-Preparación de diluciones de productos a diferentes concentraciones.

-Elaboración de planes de autocontrol

-Cumplimentación de hojas de registro de mantenimiento.

REQUISITOS

Será requisito indispensable acudir al 100% de las horas presenciales para poder acceder a la prueba final.

CONTROLES APRENDIZAJE

Al finalizar el curso, se celebrará una prueba teórica presencial de 1 hora de duración, cuyo nivel será acorde con el de la formación impartida, y a la que sólo se podrán presentar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia y participación para la superación del curso expuestos en el siguiente punto de esta guía.

La prueba presencial consistirá en un examen tipo test de 25 preguntas con 4 posibles respuestas, una de las cuales será la correcta. La puntuación de la prueba será numérica, valorando cada pregunta con un punto sobre veinticinco si es correcta, cero puntos si no se contesta y restando un tercio de punto si se contesta erróneamente. La puntuación final se calculará sobre una nota máxima de 10, y se considerará apto si obtiene un mínimo de 5 puntos.

El alumnado tendrá derecho a presentarse a una primera convocatoria a examen, una vez se hayan superado todos los requisitos de asistencia y participación detallados en el siguiente apartado. Si dicha prueba no fuera superada, el equipo docente valorará su caso, revisará su examen y su expediente, y si se considera que todo es correcto y dispone de los conocimientos mínimos necesarios para presentarse a una nueva prueba, podrá acceder a una segunda convocatoria a examen, siempre y cuando la normativa de aplicación lo contemple. Esta segunda prueba se podrá realizar en la siguiente edición que se lleve a cabo dentro de la comunidad autónoma donde se hubiera realizado la primera prueba. El alumno/a será informado debidamente.